

**ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PROPUESTO ADJUDICATARIO LOTE 3**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 994205  
**OBJETO:** 00782/ISE/2024/MA - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. LOTE 1: RINCÓN DE LA VICTORIA - LOTE 2: SAN PEDRO DE ALCÁNTARA - LOTE 3: TORREMOLINOS  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS  
**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIO  
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 57.854,94 €  
**IMPORTE IVA:** NO SUJETO A IVA CONFORME RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL 11 DE ABRIL DE 2023 (REF DG TRIBUTOS: 202207994).  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, TOTAL IMPORTE:** 57.854,94 €  
**VALOR ESTIMADO:** 57.854,94 €

**ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA**

María Cutiño Zamora, Administradora de la Oficina de Gestión de Servicios  
Guillermo Pérez Conejo, gestor.

En Málaga, siendo las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan a través de Circuit, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 26 de noviembre de 2024, a las 19:59 horas

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida en fecha y hora:

Lote	Entidad
3	AUTOCARES IBEROBUS, S.A.

Una vez evaluada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO MARIA CUTIÑO ZAMORA	27/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6GZTFKLVCC7SYZYFY75SPZMTE	PÁG. 1/2	

LOTE	Entidad	Motivo
3	AUTOCARES IBEROBUS, S.A.	<p><b>I. Seguro:</b></p> <p>La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las <b>pólizas de seguros que se indican en el Anexo I-apartado 12</b>, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. La <b>acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.</b></p> <p>Además, debe aportarse el <b>compromiso expreso</b> de la persona licitadora propuesta adjudicataria de <b>renovar anualmente</b> la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los <b>recibos y justificantes de pago.</b></p>

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la unidad técnica, concediendo a los licitadores un plazo de tres días naturales para que las corrija o subsane, presentando la documentación EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, se redacta acta y se procede a la aprobación de la misma en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO MARIA CUTIÑO ZAMORA	27/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6GZTFKLVCC7SYZYFY75SPZMTE	PÁG. 2/2	